

(10) ES	(11) NUMERO	(16) Y
(21)	252266	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MICROFILMADO

MICROFICHAS

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Ah1 D 11/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"Prenda infantil perfeccionada"

(71) SOLICITANTE (ES)
DOÑA TERESA ROIG DOMENECH, DOÑA TERESA CARRAU BLANCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - c/ Rosellón 292, 1º 2ª

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
DOÑA TERESA ROIG DOMENECH, DOÑA TERESA CARRAU BLANCO

(74) REPRESENTANTE
Dª Mª LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una prenda infantil perfeccionada.

Mas concretamente, en la invención se ha ideado una prenda infantil especialmente destinada para su aplicación en cunas y camitas de niño y que se compone de un cuerpo superior de vestido infantil, que se prolonga desde su medio cuerpo hacia abajo, fusionándose y convirtiéndose por su base en una manta, todo ello según una sola pieza.

5. La citada prenda presenta como mínimo una abertura que permite introducir en su interior al infante, efectuándose su cierre mediante un sistema convencional de cierre rápido, tal como cremallera, botones o similares.

10. La parte inferior de la prenda, que adquiere forma de manta, es de tamaño adecuado para su adaptación a cualquier cuna, cama, parque infantil, cochecitos y lugares similares, estando dotada para facilitar su mejor adaptación, de cintas fijas o graduables, o en su lugar cinturones rígidos semi o flexibles, gomas elásticas, abrazaderas o cualquier medio similar de sujeción.

15. Según lo descrito, la prenda realiza una función de protección del niño contra el frío y los accidentes

derivados de las caídas de la cuna u otro lugar.

- Con la prenda de la invención, cuando el niño se incorpora de pie sobre el aposento, queda su desplazamiento limitado, evitándose las clásicas caídas; sin embargo, el niño se encuentra liberado en sus movimientos, dentro de las limitaciones lógicas que le impone la prenda, quedando controlado en el interior de la misma, pero pudiendo realizar los movimientos con naturalidad, tales como acostarse, girarse y levantarse, de manera holgada, y tantas veces como le plazca, sin enfriarse ni destaparse, quedando de una manera práctica totalmente protegido, cuando está ausente la custodia de sus cuidadores.
- 5.
- 10.

- Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
- 15.

En los dibujos:

- La figura única, muestra una vista en planta de la prenda compuesta de un cuerpo superior de vestido infantil -1-, que se prolonga desde su medio cuerpo hacia abajo para fusionarse con una manta -2-, en una pieza sin solución de continuidad.
- 20.

La manta -2- está provista de medios -3-, para

su vinculación al medio a que se destine el conjunto, tal como cuna, camita, parque, cochecito infantil o similar.

El vestido -1-, presenta como mínimo una abertura -4-, que permite introducir en su interior al infante.

5. La prenda descrita puede igualmente ser de varias piezas, fijas o desmontables. El cierre de la abertura puede ser el más adecuado, complementándose con un seguro contracierre, aumentando la protección del usuario. El cuerpo -1-, podrá ser con o sin mangas, largas o cortas, adosadas o desmontable, con o sin cuello, capucha, bolsillos, pliegues, pinzas, fagines incluso elásticos y adornos diversos.
- 10.

- El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 15.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.

5. 1. Prenda infantil perfeccionada, caracterizada esencialmente por comprender un cuerpo superior de vestido infantil que se prolonga desde su medio cuerpo hacia abajo, fusionándose y extendiéndose por su base en una manta o pieza similar de tamaño adecuado para su adaptado al lecho o lugar a que se destine, presentando para ello medios convencionales de anclaje y tensado de la misma, que fijan establemente el conjunto
10. de la prenda, permitiendo sin embargo libertad de movimiento al niño, debidamente controlado en el interior de la holgura del vestido, pero evitando la posibilidad de caídas del lecho o similar; y porque el vestido infantil presenta como mínimo
15. una abertura para introducción del infante, estando provista dicha abertura de medios convencionales de cierre y seguro de contracierre.

2. Prende infantil perfeccionada.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 01 JUL 1980

p.a.

M.^o LUISA IVERN CUYAS

D. D.

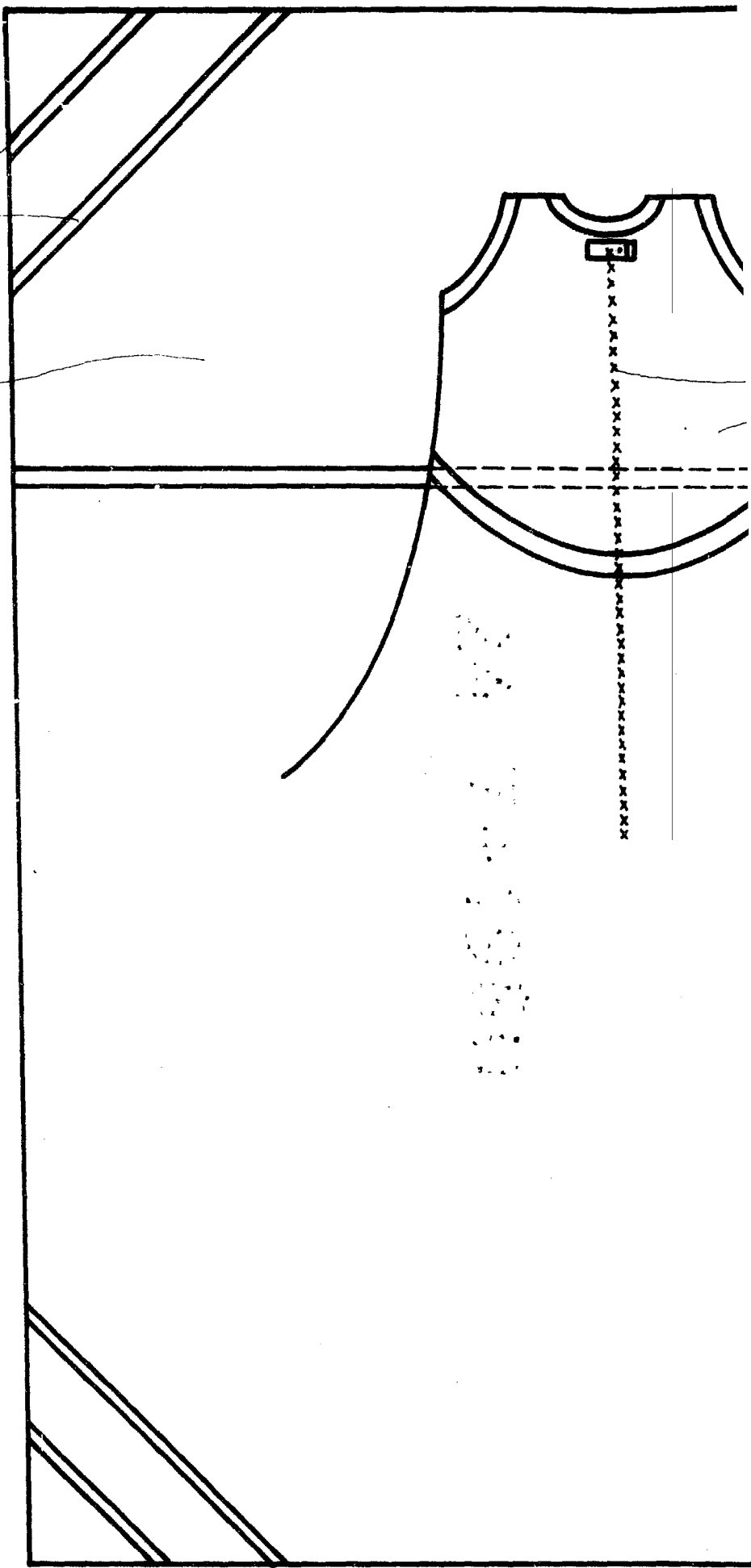
A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

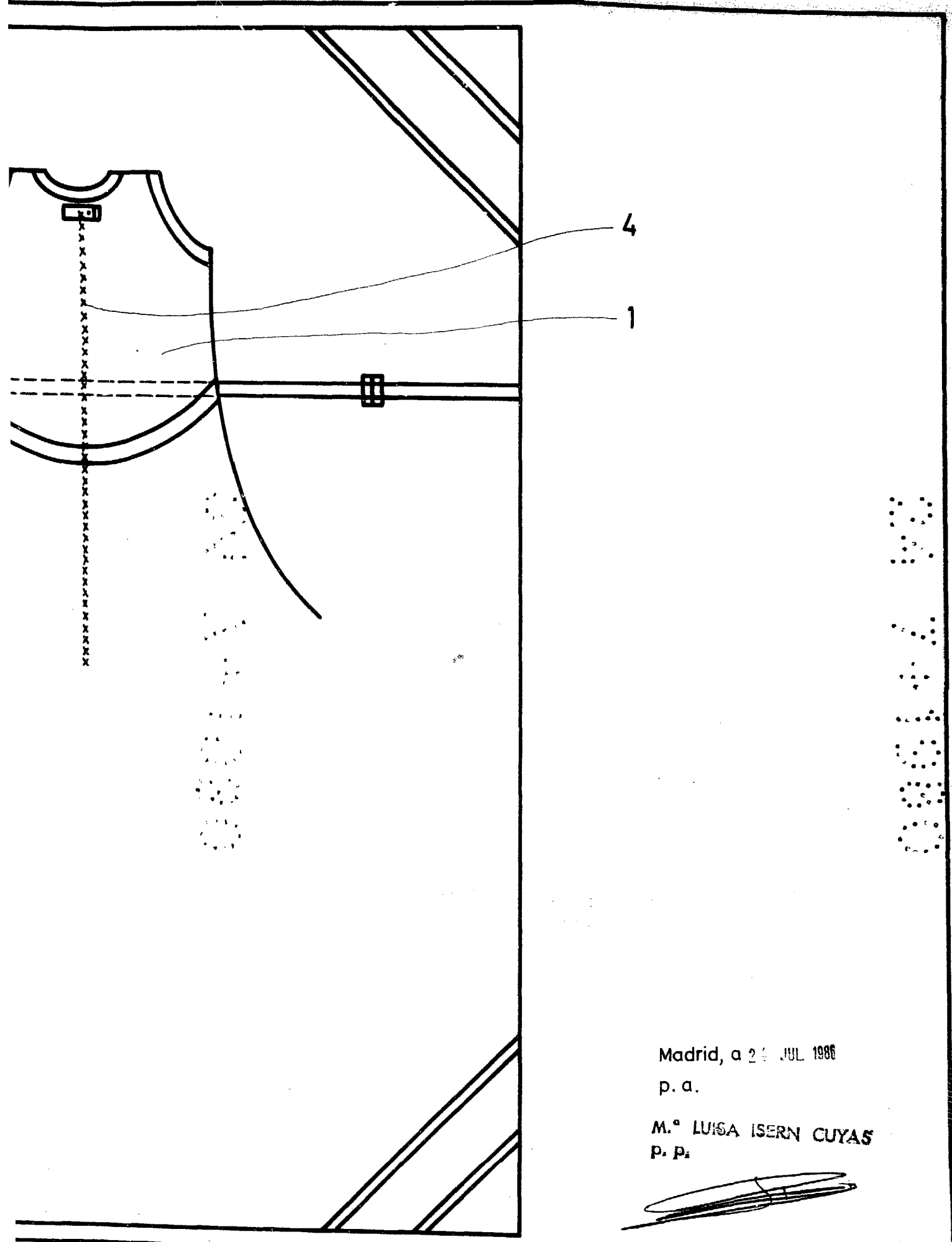
2
4
6
8
0

DOÑA TERESA CARRAU BLANCO Y DOÑA TERESA ROIG DOMENEI

3

2





Madrid, a 26 JUL 1986

p. a.

M.ª LUISA ISERN CUYAS

P. P.